
BOLETÍN INFORMATIVO*

CONSEJO MORAL REPUBLICANO

INFORMACIÓN DE ARCHIVOS SERÁ PÚBLICADA EN PÁGINA WEB

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.889 de fecha 25 de abril de 2016 fue publicada providencia administrativa signada con el número 001-2016, de fecha 25 de abril de 2016, por el Consejo Moral Republicano a través de la Comisión por la Justicia y la Verdad mediante la cual se hace del conocimiento del pueblo venezolano y del mundo, que la información textual extraída de archivos públicos tanto civiles como militares, de archivos privados, hemerotecas, bibliotecas, libros, revistas o documentos de cualquier naturaleza, así como de testimonios relacionados con la materia que se investiga, serán publicados en la página web “www.comisionporlaverdad.org.ve”, a fin de resguardarla y protegerla por medio de la divulgación masiva, siendo el pueblo venezolano el custodio de su memoria histórica.

La resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta con 4 artículos.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/abril/2542016/2542016-4557.pdf#page=1) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/abril/2542016/2542016-4557.pdf#page=1>

25 de abril de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*